



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
Valledupar, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REF: PROCESO DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DTE: LIBRADA MILDRED MACHADO QUIROZ
DDO: JOSÉ MARIA MONTALVO E INDETERMINADOS
RAD. No 20-001-31-03-001-2019-00137-00

Concédase en el efecto suspensivo la apelación interpuesta por la parte demandante, contra la sentencia de primera instancia de fecha veinticinco (25) de mayo de 2021. Recurso que se otorga conforme a lo establecido en el artículo 14 del decreto 806 de 2020.

Procédase a la remisión del expediente al superior, como lo establece el artículo 324 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - D.T.O. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULETA VEGA.
JUEZ

G.D

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO



La anterior providencia fue notificada
por estado electrónico.

No. 55 el día 21 de julio de 2021

IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE
SECRETARIA